



ALCALDÍA DE PEREIRA

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 4 de 2017

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de los factores de riesgo asociados al consumo de alimentos y saneamiento que afectan la salud publica en el municipio de Pereira.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 14 de agosto de 2020.


ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459086091307-933462-002473013

EL N.O.



AYSANCHEZ : 02459086091055-933462-002472984
JEOSPINA : 02459083102709-933462-002466642

Página 1 de 2



ALCALDÍA DE PEREIRA

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 4 de 2017

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE

Director Operativo De Talento Humano

02459086101547-933462-002473772

Proyectó y Elaboró: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA



AYSANCHEZ : 02459086091055-933462-002472984
JEOSPINA : 02459083102709-933462-002466642

Página 2 de 2